

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Orden de 13 de junio de 2022, por la que se aprueba y publica el formulario de declaración responsable de las entidades organizadoras de ferias comerciales en Andalucía.

La presente orden tiene por objeto la aprobación y publicación del formulario normalizado de la declaración responsable que deberán presentar las entidades organizadoras de ferias comerciales que se celebren en Andalucía, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.bis del texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales en Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, en su redacción dada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

El citado Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, vino a modificar el mencionado texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales de Andalucía, simplificando la regulación de estas actividades económicas, mejorando su redacción en cuanto a la definición de las mismas e incluyendo nuevas modalidades y clasificaciones de actividades feriales comerciales, diferenciando así entre ferias comerciales, ferias de muestra, ferias-mercado y ferias de oportunidades, permitiendo en estos dos últimos casos la venta directa de productos con retirada de mercancía, cuya actividad comercial se regula en el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, en su redacción dada por el citado Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, y estableciendo que tendrán la consideración de venta ocasional o efímera o venta en ferias de oportunidades, respectivamente.

Con la misma finalidad, se simplificó su regulación y los requisitos exigidos a las entidades organizadoras de las actividades feriales comerciales, eliminando la calificación «Oficial» de las mismas, y el procedimiento de reconocimiento para su obtención, y se suprimió el Registro de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, con la consiguiente derogación del Decreto 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Con la actual regulación, para el ejercicio de este tipo de actividades feriales comerciales se requiere la existencia de una entidad organizadora encargada de la promoción, organización y celebración de las mismas y se establece como único requisito la presentación de una declaración responsable a la Consejería con competencias en materia de comercio interior, con una antelación mínima de 30 días a la fecha de inicio de las actividades feriales correspondientes, a efectos de la comprobación del cumplimiento de obligaciones impuestas a la entidad organizadora, establecidas en el artículo 6 del texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales de Andalucía, sin perjuicio de las que puedan ser exigidas por el Ayuntamiento de la localidad donde haya de celebrarse el evento.

El Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, dispone en su artículo 1.1.j) que le corresponde a esta Consejería, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, las relativas al comercio y a la artesanía, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias.

Según el párrafo g) del artículo 11 del citado decreto, le corresponde en particular a la Dirección General de Comercio, la ordenación y fomento de las ferias comerciales y artesanas de Andalucía.

00263387

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el precitado 6.bis del el texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales en Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, y en el uso de las competencias que me vienen atribuidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del formulario.

1. Se aprueba y publica el formulario normalizado de declaración responsable de las entidades organizadoras de Ferias Comerciales en Andalucía (Código de Procedimiento 25011), que se adjunta a la presente orden.

2. El formulario se encontrará disponible en la página web de la Consejería de la Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/comercio/ferias-comerciales.html>

Así mismo, estará disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25011.html>

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2022

ROGELIO VELASCO PÉREZ

Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades



Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades
Dirección General de Comercio



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES FERIALES COMERCIALES EN ANDALUCÍA
(Código de procedimiento: 25011)

1. DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DATOS DE LA FERIA		
NOMBRE DE LA FERIA:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE CLAUSURA:
LOCALIDAD/MUNICIPIO DE CELEBRACIÓN:		PROVINCIA:
LUGAR DE CELEBRACIÓN:		
Nº DE PUESTOS A INSTALAR: Nº DE PERSONAS EXPOSITORAS:		
PERIODICIDAD: <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> BIENAL <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> NO PROCEDE		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



004054

00263387





4. CLASIFICACIÓN DE LA FERIA (Arts. 2 y 3 del Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo)	
TIPO:	<input type="checkbox"/> FERIA COMERCIAL <input type="checkbox"/> FERIA DE MUESTRAS <input type="checkbox"/> FERIA-MERCADO <input type="checkbox"/> FERIA OPORTUNIDADES
ÁMBITO TERRITORIAL:	<input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> REGIONAL <input type="checkbox"/> PROVINCIAL <input type="checkbox"/> COMARCAL <input type="checkbox"/> LOCAL
SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARTICIPANTES EN LA FERIA	
<input type="checkbox"/> GENERALES <input type="checkbox"/> SECTORIALES	
Agricultura, ganadería, horticultura, floricultura	<input type="checkbox"/>
Alimentación, bebidas, hostelería y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Moda, calzado, cuero, ropa, textil. Bisutería y joyería. Accesorios, complementos y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Construcción, obras públicas, minería. Equipos y materiales	<input type="checkbox"/>
Sector inmobiliario	<input type="checkbox"/>
Decoración, mobiliario, iluminación, regalos, equipamiento y accesorios para el hogar/oficina y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Salud, sanidad, farmacia, biotecnología y cosmética. Seguridad, higiene y prevención de riesgos y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Cultura, educación, formación y empleo y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Turismo, deportes, ocio y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Arte, artesanía, almoneda, anticuarios, antigüedades y brocanter y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Otros sectores industriales, subcontratación y sus equipos	<input type="checkbox"/>
Otros sectores comerciales, de servicios y sus equipos	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> MONOGRÁFICAS	
Especificar el bien/servicio/producto que se exhibe:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004054

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad:	
<input type="checkbox"/> Disponer de un seguro de responsabilidad profesional u otros medios adecuados para garantizar de forma suficiente las eventuales actividades que se deriven de la celebración de la actividad ferial	
<input type="checkbox"/> Admitir como expositoras a las entidades que lo soliciten	
<input type="checkbox"/> Celebrar las actividades feriales conforme a las condiciones publicitadas	
<input type="checkbox"/> Garantizar dentro del recinto ferial, el mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas, productos, instalaciones, medio ambiente y protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias	
<input type="checkbox"/> Tener a disposición pública las hojas de quejas y reclamaciones de acuerdo con el modelo establecido en el Decreto 472/2019, de 28 de mayo	
<input type="checkbox"/> Prestar la colaboración que sea requerida por la Consejería competente en materia de comercio	
<input type="checkbox"/> Cumplir con otros requisitos establecidos en el Texto Refundido y sus disposiciones de desarrollo y que dispongo de toda la documentación que así lo acredita, poniéndola a disposición de la Administración cuando sea requerida	
<input type="checkbox"/> Mantener el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la normativa durante todo el desarrollo de la feria	
<input type="checkbox"/> Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMERCIO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	3	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00263387



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Comercio, cuya dirección es c/ Isaac Newton, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cteicu@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para las actividades feriales. La licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RDPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios de los fines establecidos y 6.1.e) del RDPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada por interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/25011.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004054

00263387



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DE LA FERIA

Deberá cumplimentar los datos que aquí se requieren.

4. CLASIFICACIÓN DE LA FERIA

Deberá identificar la tipología y clasificación de la actividad ferial, en base a las siguientes definiciones:

Atendiendo al tipo:

- * La feria comercial: es la actividad ferial de carácter periódico que se dirige principalmente al público profesional sin que pueda realizarse la venta directa con retirada de mercancía.
- * La feria de muestra: es la actividad ferial que no tiene una periodicidad establecida, dirigida principalmente al público profesional, en la que no puede realizarse venta directa de lo expuesto con retirada de mercancía.
- * La feria-mercado: es la actividad ferial de carácter periódico en la que se admite la venta directa con retirada de mercancía y que se dirige al público en general.
- * La feria de oportunidades: es la actividad ferial promovida por personas comerciantes, sus asociaciones o cualquier entidad pública o privada, celebrada fuera del establecimiento comercial habitual de cada persona comerciante y que tiene por objeto la realización de ventas en la que se ofrecen a las personas consumidoras productos en condiciones más ventajosas que las habituales y en la que se produce venta directa con retirada de mercancía.

Atendiendo al ámbito territorial:

- * Nacional.
- * Regional.
- * Provincial.
- * Comarcal.
- * Local.

Atendiendo a los sectores de actividad de la oferta exhibida:

- * Generales: Aquellas en las que se incluyan bienes y servicios pertenecientes a todas o varias ramas de los distintos sectores de la actividad económica.
- * Sectoriales: Aquellas en las que los bienes y servicios pertenecen a varias ramas de un mismo sector de la actividad económica.
- * Monográficas: Aquellas en las que los bienes y servicios pertenecen a una sola rama o producto de la actividad económica.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

004054

00263387